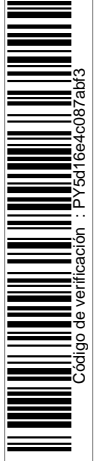




Expediente: 300/2017/01478

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE 2 CAMIONES ESPECIALES (QUEBEC) CON DESTINO AL SERVICIO SAMUR PROTECCIÓN CIVIL**

<b>1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>2</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. Características generales.....</b>	<b>2</b>
<b>2.2. Características del vehículo.....</b>	<b>2</b>
<b>2.2.1. Dimensiones:.....</b>	<b>2</b>
<b>2.2.2. Chasis:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.3. Motor:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.4. Suspensión:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.5. Dirección:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.6. Transmisión:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.7. Caja de cambios:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.8. Frenos:.....</b>	<b>3</b>
<b>2.2.9. Depósito de combustible:.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2.10. Cabina:.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2.11. Carrozado:.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2.12. Rotulación:.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.13. Señalización y sistema eléctrico:.....</b>	<b>6</b>
<b>3. CONDICIONES DE SUMINISTRO.....</b>	<b>8</b>
<b>4. CLAUSULAS SOCIALES Y CONTROL DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>5. COSTE ECONÓMICO.....</b>	<b>9</b>
<b>6. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.....</b>	<b>9</b>



Código de verificación : PY5d16e4c087abf3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY5d16e4c087abf3>



Código de verificación : PY5d16e4c087ab3

**1. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

El objeto de este Pliego es definir las condiciones técnicas que han de regir la adquisición de 2 Camiones Especiales para realizar labores de QUEBEC (Indicativo de guardia en el que se lleva diversos materiales como NRBQ, Equipos de primera intervención, Equipos de Protección Personal,...) con destino al Servicio de SAMUR-Protección Civil.

**2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**2.1. Características generales.**

Los vehículos se entregarán nuevos y con todo el equipamiento descrito en este pliego y serán conformes a la normativa vigente en el momento de su fabricación.

Cuando se indiquen magnitudes, sin marcar intervalos, ni máximos ni mínimos, se admitirán las siguientes tolerancias:

- +/- 12% si la medida esta expresada en milímetros (mm)
- +/- 5% si la medida esta expresada en centímetros (cm.) o en metros (m)
- +/- 5% si la medida esta expresada en gramos (gr) o kilogramos (kg)
- +/- 5% para todas las unidades de fuerza, tiempo, caudal y volumen.
- +/- 5% para todos los porcentajes, excepto cuando se fije el 100%

Para la elaboración y presentación de las ofertas, los licitadores podrán ponerse en contacto con la División de Recursos Móviles, y examinar los equipos en las instalaciones de SAMUR-Protección Civil en Madrid, Ronda de las Provincias 7, 28011 Madrid, durante el plazo de presentación de ofertas y previa cita en el teléfono 91 588 48 31/ 677996200.

**VEHÍCULO ESPECIAL QUEBEC**

**2.2. Características del vehículo.**

**2.2.1. Dimensiones:**

Para garantizar la maniobrabilidad del vehículo en las mejores condiciones en el trazado urbano, se requiere que las dimensiones y pesos máximos, con chasis y superestructura montada en orden de marcha sean:

MMA (MÍNIMO): <i>(masa máxima autorizada)</i>	7.500 KG
DIST. ENTRE EJES:	3.850 MM
LONGITUD TOTAL MÁXIMA:	6.650 MM
ANCHO TOTAL MÁXIMO:	2.020 MM
ALTURA TOTAL MÁXIMO:	2.220 MM
RADIO DE GIRO MÁXIMO (entre muros):	15,2 M

Estas dimensiones se consideran en la opción más desfavorable, con el vehículo descargado.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY5d16e4c087ab3>



### 2.2.2. Chasis:

El conjunto, de dos ejes será del tipo 4x2

El conjunto estará calculado y dimensionado para poder transportar las cargas máximas fijadas por el fabricante, sin sobrepasar en ningún instante los valores límites establecidos.

No serán admitidos aquellos bastidores que hayan sufrido modificaciones tales como, taladro, soldado, cortado, etc., si no se han realizado de acuerdo con las normas fijadas por la firma constructora del chasis.

### 2.2.3. Motor:

Será diésel de 4 tiempos, 4 cilindros disposición en línea con inyección directa

La potencia será como mínimo de 175 CV (120 KW)

Dispondrá de calificación EURO VI de acuerdo con la normativa de emisión de gases vigente.

### 2.2.4. Suspensión:

Delantera y trasera por semiballestas con amortiguadores y estabilizador

### 2.2.5. Dirección:

El volante de dirección situado a la izquierda en cabina según sentido de marcha del vehículo.

El sistema de dirección con servodirección.

### 2.2.6. Transmisión:

Será 4x2

### 2.2.7. Caja de cambios:

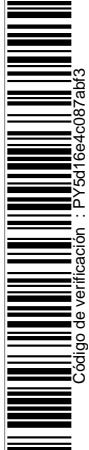
La caja de cambios será tipo automatizado de 6 marchas hacia delante y 1 marcha hacia atrás.

Dispondrá de sistema de ayuda para iniciar la marcha en cuestas que impida el desplazamiento del vehículo en sentido contrario

### 2.2.8. Frenos:

Hidráulicos y con doble circuito de frenos y regulación en función de la carga en las ruedas traseras.

Frenos de disco trasero y delanteros



Código de verificación : PY5d16e4c087ab3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CodigoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY5d16e4c087ab3>



### 2.2.9. Depósito de combustible:

Su capacidad no será inferior a 100 litros y estará ubicado en un lugar que permita la mejor disposición y aprovechamiento para el posterior carrozado

Incorporará depósito para aditivo adblue conforme a lo requerido por la norma Euro vigente sobre emisiones con una capacidad mínima de 12 litros, con igual requerimiento de ubicación, igual que el párrafo anterior

### 2.2.10. Cabina:

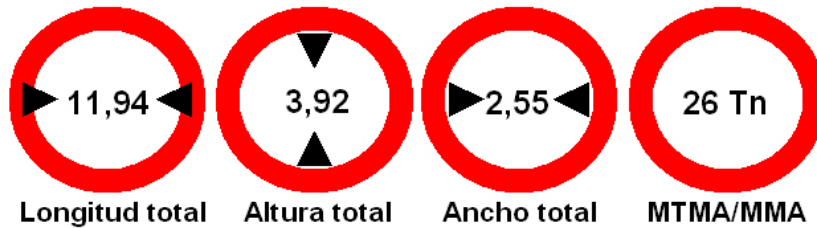
Cabina doble, de 7 plazas con configuración 3+4

Color de carrocería blanco

Las operaciones normales de control de niveles y rellenado de agua y aceite podrán realizarse sin abatir la cabina.

El asiento del conductor será con suspensión neumático o hidráulico

Sobre la luna delantera se fijará un adhesivo en el que se indicarán los datos correspondientes al vehículo (ancho, longitud, altura, MMA), según modelo adjunto:



Dispondrá de retrovisores con calefacción

Dispondrá de retrovisores gran angular

Se instalará dispositivo acústico, con posibilidad de desconectar, para las maniobras que se realicen con la marcha atrás engranada.

Se instalará cámara de marcha atrás con monitor en cabina.

Se instalarán los equipos que se determinen por parte de SAMUR-Protección Civil, con las conexiones eléctricas que sean necesarias.

Dispondrá de aire acondicionado con regulación por separado, para cabina doble

Dispondrá de ayuda al arranque en pendientes

Dispondrá de radio con bluetooth

Dispondrá de cierre centralizado



Suministro e instalación de emisora de comunicaciones del mismo modelo operado por SAMUR-Protección Civil, que se instalará en la cabina de conducción con sistema de manos libres, en la posición que determine SAMUR-Protección Civil. Las características técnicas son: emisora frontal Separado, micro manos libres, ptt cuello de cisne, GPS, Antena dual TETRA GPS, Caja de Conexión trasera, cable frontal, cable trasera, altavoz, micro de mano, handset trasero, cable de alimentación, soportes frontal y de cuerpo.

### 2.2.11. Carrozado:

Los pilotos traseros, faros y pilotos delanteros, irán protegidos contra golpes mediante sistema de malla metálica.

Todos aquellos elementos de soportería practicables y/o abatibles que durante su utilización sobresalgan de la carrocería, estarán marcados en ambas caras laterales mediante tira adhesiva alta visibilidad material nivel 3 color amarillo flúor.

Los diferentes compartimentos tendrán alumbrado de conexión automática de tecnología LED con sensor detector de apertura, y testigo de control y alarma de persiana, estribo o rampa abierta en la cabina de conducción.

Donde el espacio lo permita en la parte inferior de la superestructura existirán cajones bajos en cada lateral. Estarán cerrados mediante elementos ciegos que serán abatibles y dispondrán de piso de aluminio antideslizante, sirviendo como estribos para facilitar el acceso al material situado en la parte superior de los armarios.

El diseño del carrozado, así como la colocación y distribución de los materiales en el mismo será objeto de un estudio conjunto entre la empresa adjudicataria y la Dirección Técnica señalada por la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil durante la construcción del vehículo.

El carrozado se realizará con materiales que aseguren resistencia, durabilidad y que permitan obtener la máxima capacidad de carga útil en el vehículo. Estos materiales deberán de facilitar las tareas de mantenimiento y de reparación ante posibles averías o golpes.

Se realizará un carrozado de dimensiones máximas de

4,00 metros de longitud

2,50 metros de altura

2,30 metros de ancho

En ambos laterales se ubicaran persianas que permitan el acceso a ambos laterales de la caja.

Por encima de dichas persianas, se instalarán en ambos laterales sobre la chapa 2 toldos retráctiles, que una vez desplegados se pueda cerrar la parte frontal y ambos lados.

El material estará distribuido en ambas laterales dejando una zona central diáfana en el centro del vehículo.



A través de las persianas se accederá a las diferentes estanterías, donde se ubicarán los diferentes materiales según dictamine la Dirección técnica.

Se dispondrá de bandeja extraíble para la colocación de los equipos autónomos.

A la zona central se accederá por la parte trasera mediante rampa electrohidráulica exterior con capacidad de elevación mínima de 750 Kg, y que cerrará dicha entrada.

Los materiales de mayor volumen irán dispuestos en carros, que permitan su fácil movilidad como su almacenamiento en el interior del vehículo. El número y las dimensiones de dichos carros, estarán acordes a la cantidad y de las medidas de dichos materiales.

Estos carros estarán dotados de 4 ruedas, de las cuales 2 serán directrices y que soporten pesos mínimos de 110 kg por rueda

En el carrozado quedará compuesto de bodegas de carga en las zonas que lo permita, por motivos de construcción.

### 2.2.12. Rotulación:

Los vehículos se rotularán según la imagen corporativa SAMUR-Protección Civil

Marcaje mediante material reflexivo microprismático mono capa (nivel II), cumpliendo con norma EN 12899-1 o equivalente, resistente a la abrasión y a la exposición exterior, según diseño Samur-protección civil

Simbología, mediante material reflexivo (nivel I), resistente a la abrasión y a la exposición exterior.

Este vinilo será resistente a los lavados mecanizados.

### 2.2.13. Señalización y sistema eléctrico:

El vehículo estará equipado con los siguientes dispositivos ópticos-acústicos, que serán iguales a los operados en los vehículos de SAMUR-Protección Civil:

1 Puente de leds, según normativa vigente

4 Luces leds en calandra del vehículo, según normativa vigente

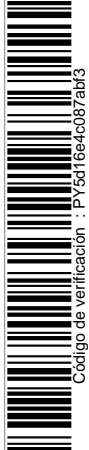
Luz leds en el interior de la cabina de conducción (salpicadero), según normativa vigente

2 Luces led en aleta derecha e izquierda, según normativa vigente

4 Luces leds en lateral derecho e izquierdo, en línea superior, según normativa vigente

4 Luces leds en lateral derecho e izquierdo, en línea media, según normativa vigente

2 Luces leds traseras en línea media, según normativa vigente





2 Luces leds traseras en línea superior, según normativa vigente

Barra trasera de luces leds, según normativa vigente

1 Linterna con cargador en cabina

Botonera para activar luces de emergencia en cabina de conducción.

Sirena de 100w

Sirena

Fusible de protección general

Cortacorrientes

Fusible independiente para cada servicio

Instalación eléctrica con canalización de seguridad.

Transformador a 12 V a 220 V

Se dispondrá en la zona de las persianas y donde se determine un mínimo de 4 enchufes de 220 V

Se pondrá una entrada de alimentación exterior, en la parte izquierda del vehículo, con toma auto expulsable de seguridad que se activará cuando el vehículo esté recibiendo electricidad 220 V. Se instalará piloto rojo en la parte exterior de la cabina de conducción a la altura de la puerta del conductor, que se activará cuando el vehículo esté enchufado a 220 V

Segunda batería.

Cargador de baterías especial de doble cuerpo para gestión de las baterías, tanto de la unidad como del chasis.

Se instalarán 2 focos de trabajo en cada lateral del vehículo, en la zona del carrozado, y otros 2 en la parte trasera del vehículo de luz blanca

Los focos de trabajo tendrán un mínimo de 6 lámparas led, orientados 40 grados hacia el suelo.

Potencia de iluminación mínimo de 1.700 lumen y consumo máximo de 18 W.

Los focos de trabajo cumplirán la IP67 de estanqueidad

El vehículo vendrá dotado de un generador portátil, Inverter, y una potencia mínima de 2.500 W.



Código de verificación : PY5d16e4c087abf3



### **3. CONDICIONES DE SUMINISTRO**

Todos los Vehículos se entregarán en las instalaciones de SAMUR-Protección Civil en C/ Ronda de las Provincias 7, 28011 Madrid, matriculados a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, siendo por cuenta del adjudicatario tanto el pago como las tramitaciones y permisos y todo lo que los preceptos legales exigen para su circulación (ITV, juegos de lámparas de repuesto y triángulos de señalización de avería, entre otros) acompañando además, con los vehículos, la documentación original y memoria donde estén recogida las modificaciones realizadas en el vehículo, como las instrucciones de uso de los dispositivos instalados.

Las empresas licitadoras serán responsables de aquella documentación aportada que haya sido traducida y del contenido de las fichas técnicas.

### **4. CLAUSULAS SOCIALES Y CONTROL DE EJECUCIÓN**

#### **En materia de igualdad**

En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la adjudicación del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

En aquellos casos en los que este documento utiliza sustantivos de género masculino para referirse a personas, debe entenderse que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas mencionadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia Española y con estricta igualdad a todos los efectos.

Corresponde a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como otro cualquier soporte que garantice el cumplimiento de esta obligación.

Es obligatorio que los bienes objeto del contrato hayan sido producidos respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

#### **En materia de accesibilidad**

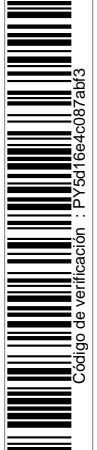
La empresa adjudicataria tiene la obligación de cumplir las normas de accesibilidad universal, en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con diversidad funcional y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

#### **En materia de Seguridad y salud laboral.**

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.



Código de verificación : PY5d16e4c087ab3





- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios.

La empresa adjudicataria deberá señalar la zona de entrega de los vehículos para evitar que de la ejecución del contrato puedan derivarse daños al personal municipal o a los ciudadanos en general.

La empresa adjudicataria deberá acreditar en el plazo de siete días desde su requerimiento por parte de la administración, el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

## 5. COSTE ECONÓMICO

	precio unitario	IVA 21%	IVA UNITARIO	P.UNIT. IVA INCLUIDO
Vehículo	46.150,00 €	0,21	9.691,50 €	55.841,50
Luces y sirenas	6.377,22 €	0,21	1.339,22 €	7.716,44
Rotulación	7.500,00 €	0,21	1.575,00 €	9.075,00
Carrozado	62.320,00 €	0,21	13.087,20 €	75.407,20
Emisora	1.580,01 €	0,21	331,80 €	1.911,81
<b>TOTAL</b>	<b>123.927,23 €</b>	<b>0,21</b>	<b>26.024,72 €</b>	<b>149.951,95</b>
2 Unidades	247.854,46 €	0,21	52.049,44 €	299.903,90

El presupuesto total del contrato asciende a 299.903,90 euros

## 6. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Memoria de la transformación realizada en el vehículo incluyendo:

- Planos y esquemas, de la instalación eléctrica del vehículo.
- Instrucciones sobre el uso de los sistemas eléctricos

Formación al personal, en el manejo de las diferentes partes de este vehículo

1 Extintor 6 kg

Legalización transformación en ITV

Documentación adicional a presentar:

- Plan de mantenimiento integral, tanto del chasis como de la superestructura y equipos.
- Protocolo de gestión del mantenimiento
- Descripción de los medios técnicos y humanos de los que el licitador dispone para el correcto desarrollo del contrato.